

¿Por qué debo participar en mediación?

- ✦ Los soluciones parecen durar más tiempo porque la gente afectada por los decisiones son quienes los toman.
- ✦ Es un proceso confidencial que protege los derechos y la intimidad de los participantes.
- ✦ La mediación es menos cara en tiempo, dinero y estrés que las otras maneras de resolución de conflicto (como procesos judiciales, amenaza de represalias o traslado).
- ✦ La mediación tiene éxito más del 90% del tiempo cuando ambos participantes cooperan enérgicamente.
- ✦ Los participantes tienen que ser residentes de Fort Collins.

La resolución voluntario de los problemas ayuda a la cooperación, las actitudes positivas y las relaciones más sólidos con otros....

Todos estos conducen hacia un barrio y una comunidad más fuerte

La misión del Programa de mediación para la comunidad de la ciudad de Fort Collins es la de proveer servicios gratuitos y confidenciales de resolución de disputas para los residentes y las organizaciones locales. Este servicio pone énfasis en ofrecer un ambiente seguro, eficiente y neutral y es dirigido por mediadores profesionales voluntarios de la comunidad de Fort Collins.

Para información, contacte:

Jenny Meadows  
Coordinadora de  
Mediación de la Comunidad  
(970) 224-6022  
o por correo electrónico:  
[jmeadows@fcgov.com](mailto:jmeadows@fcgov.com)

Para ayuda en español, llame  
224-6046.



Ciudad de Fort Collins

## El Programa de Mediación de la Comunidad

Ayudando a los ciudadanos a  
resolver sus conflictos de una  
manera tranquila y pacífica

La Oficina de  
Recursos de los Vecinos  
P.O. Box 580  
405 Canyon Avenue  
Fort Collins, CO  
80522-0580

Teléfono: 970-224-6022  
Fax: 970-224-6050

¿Ha notado usted, alguna vez, que las cosas que hacen o no hacen nuestros vecinos, desde la forma en que cortan el césped ( o no lo cortan) hasta la forma en que dejan que sus perros ladren toda la noche, pueden ser la causa de irritabilidad u hostilidad?

Muchas veces ocurre que estas pequeñas molestias no se discuten con claridad y el resentimiento comienza a crecer en silencio, llevando a más frustración, enojo y hasta la posibilidad de venganzas.

El hablar con su vecino puede reducir la tensión y resolver el problema, pero hay momentos en que los vecinos simplemente no pueden ponerse de acuerdo y deben encontrar algún modo de continuar viviendo en el mismo lugar a pesar de estas diferencias.

Por esto existe el Programa de mediación para la comunidad de la ciudad de Fort Collins.

Con la ayuda de profesionales entrenados en mediación, los vecinos pueden reunirse en un lugar neutral para resolver sus disputas de una manera que

alienta la creatividad, la comunicación y el acuerdo mutuo.

La eficacia de la mediación está directamente relacionada con la intención de los participantes de acabar con estas diferencias de forma permanente, sin los costos y problemas que traen otras alternativas (juicios, intervención de la policía, venganzas). Debido a que el proceso de resolución de disputas es activo, se requiere el consentimiento y la satisfacción de ambas partes, los acuerdos a los que se llega a través de la mediación constituyen una obligación moral.

### **¿Qué tipo de cuestiones se pueden resolver por la mediación de la comunidad?**

- ✦ Ruido
- ✦ Mascotas
- ✦ Mantenimiento de la propiedad
- ✦ Conflictos en las áreas comunes
- ✦ Problemas con el estacionamiento
- ✦ Disputas entre personas que comparten una casa
- ✦ Preocupaciones de seguridad y medio ambiente

### **¿Cómo funciona el proceso de mediación?**

- ✦ Una simple visita a nuestra oficina o una llamada telefónica es suficiente para poner el programa en marcha. Con el mutuo acuerdo de las partes, se determina cuándo y dónde, en territorio neutral, en el que se llevará a cabo la resolución del conflicto.
- ✦ En la reunión, ambas partes tendrán la oportunidad de presentar su versión del caso a los mediadores, quienes entonces los encaminarán a buscar una solución que ambas partes determinen y con la que estén de acuerdo.
- ✦ El proceso, aunque es informal, se considerará una obligación ya que ambas partes lo acordaron y lo harán cumplir (excepto cuando se estipule algo diferente en el mismo).

Si no se logra alcanzar un acuerdo en una o dos sesiones de mediación, o si la disputa va más allá de los límites de este servicio comunitario, se recomendarán otros recursos alternativos.